

AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. – SUCURSAL ECUADOR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

(Expresadas en US Dólares)

A. AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. – SUCURSAL ECUADOR:

AIRFUEL INTERNATIONAL S.A., fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Octavo del Circuito Notarial de la República de Panamá el 7 de junio de 2005, e inscrita en la Dirección Mercantil del Registro Público de Panamá el 13 de junio de 2005. Se protocolizó el 8 de julio de 2005 ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito en la República del Ecuador y con Resolución No. 05.Q.I.J. 3359 del 17 de agosto de 2005 emitida por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, se autoriza el establecimiento de una sucursal de AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. en el país.

La actividad económica principal de la Sucursal es la administración de centros de Distribución de combustibles en aeropuertos.

El 1 de agosto de 2007 la Compañía suscribió un contrato para el uso de espacios en la Zona Franca del Aeropuerto de Guayaquil con TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S.A. TAGSA, mediante el cual AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. – SUCURSAL ECUADOR recibe en concesión mercantil los bienes muebles e inmuebles destinados al funcionamiento del Centro de Distribución de Combustibles (CDC) del Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo de la ciudad de Guayaquil, así como la concesión del derecho a explotar comercialmente dicho centro.

En razón de la expedición del Decreto Ejecutivo N° 142, publicado en el Registro Oficial N° 78 del 1 de diciembre del 2009, hasta el 28 febrero del 2010 AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. – SUCURSAL ECUADOR facilitó sus instalaciones para el almacenamiento de combustible JET A-1 y AVGAS de propiedad de las comercializadoras, ICARO, Exxon Mobil, Petrocomercial, Repsol y SERCASA; el combustible que se almacenaba era de propiedad de Petrocomercial y la Compañía actuó como comercializadora de aerocombustibles. En virtud del Decreto, todas las comercializadoras dejaron de existir, excepto Petrocomercial, única comercializadora del Estado.

El 10 de diciembre de 2009, TAGSA suscribió un contrato civil de servicios técnicos especializados con AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. – SUCURSAL ECUADOR, para la operación administrativa del CDC, por un monto de US\$125,420 mensuales. Este contrato tiene vigencia a partir del 1 de enero de 2010 y se mantendrá vigente hasta la fecha de culminación del contrato de concesión de los servicios aeroportuarios de la ciudad de Guayaquil; los ingresos se generan a través de este contrato. El 27 de Diciembre 2013 AIRFUEL INTERNATIONAL S.A y TAGSA suscribieron un adendum al contrato civil de servicios técnicos especializados, que establece que a partir del 1 de enero de 2014, la contraprestación mensual será de \$ 137,962.

AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. – SUCURSAL ECUADOR

B. NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA:

La Compañía mantiene sus registros contables en US Dólares, y de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera utilizadas en la preparación de los estados financieros.

Las cuentas descritas en el Balance y su tratamiento son:

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Sucursal. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Instrumentos financieros:

Activos financieros - Cuentas por cobrar clientes: Corresponden a los montos adeudados por la prestación de servicios en el curso normal de operaciones. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente.

La Sucursal reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación. Los activos son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo financiero.

La Sucursal realiza evaluaciones de sus cuentas por cobrar comerciales al final de cada periodo de presentación para determinar si existen indicios de deterioro de su cartera, tal como lo establece el párrafo 58 de la NIC 39.

El deterioro de la cartera establecido en el análisis y valoración, se carga a resultados contra una cuenta de provisión para cuentas de dudosa recuperación, como lo establece el párrafo 63 de la NIC 39. La cartera que se considera irrecuperable o perdida, se castiga. El deterioro del valor de las cuentas por cobrar se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas por cobrar.

Un activo financiero se elimina cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o si la compañía transfiere el activo a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios del activo.

Pasivos financieros reconocidos a valor razonable – Cuentas por pagar comerciales y relacionadas, y otras cuentas por pagar: Se reconocen a su valor razonable, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su costo amortizado. Las cuentas por pagar a proveedores incluyen aquellas obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio. Las cuentas por pagar a relacionadas le corresponden a la casa matriz, y se originan en las regalías por el manejo de combustible en el CDC, equivalente al 1% del total de galones manejado. Las otras cuentas por pagar incluyen obligaciones patronales y tributarias, que son registradas a sus correspondientes valores nominales, se originan en disposiciones laborales y tributarias vigentes y se registran contra resultados en las partes proporcionales de las obligaciones devengadas.

Propiedad y equipo: Su reconocimiento inicial es al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse.

El costo incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de los activos. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Sucursal y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones menores o mantenimiento y son registrados en resultados cuando son incurridos.

La vida útil promedio estimadas de propiedades y equipos son las siguientes:

Activo Fijo	Años	%
Otros activos fijos	10	10
Muebles de oficina	10	10
Equipos de oficina	10	10
Equipos de computación	3	33.33
Equipos de radiocomunicación	10	10

El gasto por depreciación de las propiedades y equipos se lo registra en los resultados del año, tal como requiere el párrafo 48 de la NIC 16.

La vida útil y el método de depreciación de los elementos de propiedades y equipos se revisan al cierre de cada ejercicio económico anual, tal como requieren los párrafos 51 y 60 de la NIC 16, respectivamente. Si procede, se ajustan de forma prospectiva.

Cuando el valor en libros de un activo de propiedades, maquinarias y equipos excede a su monto recuperable, este es reducido inmediatamente hasta su valor recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de propiedades, maquinarias y equipos, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados integrales.

Los intereses y otros costos de endeudamiento se capitalizan siempre y cuando estén relacionados con la construcción de activos calificables.

Deterioro del valor de los activos no financieros: El valor de un activo se deteriora cuando su valor en libros excede a su valor recuperable (el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). La Compañía evalúa al final de cada ejercicio económico anual, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. De existir, estima el valor recuperable del activo mediante un análisis de los flujos futuros estimados, descontados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

Tal como requiere el párrafo 60 de la NIC 36, la pérdida por deterioro del valor se reconoce en el resultado del periodo, a menos que el activo se contabilice por su valor revaluado de acuerdo con otra norma. Cualquier pérdida por deterioro del valor en los activos revaluados se trata como un decremento de la revaluación efectuada de acuerdo con esa otra norma.

A la fecha de los estados financieros, la Administración considera que no existen indicios de deterioro en sus otros activos aplicables en base a la evaluación efectuada en este sentido.

Mejoras sobre bienes de terceros: Consisten en adecuaciones realizadas a las instalaciones concesionadas por TAGSA, y se amortizan por el tiempo que esté vigente el contrato entre TAGSA y Autoridad Portuaria de Guayaquil, esto es, hasta el año 2024.

Impuesto Corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La normativa tributaria vigente exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. En caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el anticipo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

Beneficios sociales corrientes: Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercer y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente.

Beneficios de empleados no corrientes: Comprenden las provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio, que se contabilizan según estudio preparado por un perito actuarial. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo del servicio presente relacionado se determina en base al método de la unidad de crédito proyectada. Las provisiones se registran contra resultados del periodo.

Participación de los trabajadores en las utilidades de la Sucursal: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la normativa tributaria vigente.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias: Los ingresos se contabilizan en base al método de devengado, según lo establece los párrafos 9 y 10 de la NIC 18, y se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales que la Sucursal pueda otorgar, y sin incluir impuestos ni aranceles.

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la prestación de servicios se reconocen en la medida que los servicios han sido prestados, independientemente del momento en que se produzca el cobro en efectivo o financiamiento derivado de ello.

Costos y gastos ordinarios: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

Dividendos: Los dividendos distribuidos a accionistas se reconocen en el año en que se aprobó la distribución.

C. EFECTIVO:

El saldo de esta cuenta se divide de la siguiente manera:

	<u>AL 31 DE DICIEMBRE</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Caja	1,300.00	1,300.00
Bancos	461,116.77	392,046.20
	<u>462,416.77</u>	<u>393,346.20</u>

El saldo en bancos locales corresponde dinero en cuentas corrientes de la Sucursal en Bolivariano y Produbanco.

D. CUENTAS POR COBRAR:

El saldo de esta cuenta se clasifica de la siguiente manera:

	<u>AL 31 DE DICIEMBRE</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Clientes	259,103.23	259,103.23
Anticipos y otras ctas por cobrar	106,806.30	135.40
Prov. para cuentas incobrables	(259,103.23)	(259,103.23)
	<u>106,806.30</u>	<u>135.40</u>

Anticipos y otras ctas por cobrar Corresponde en gran parte a las retenciones de impuesto a la renta no efectuadas en los pagos a Airfuel International SA por concepto de regalías de los meses de junio a noviembre 2015.

E. MEJORAS SOBRE BIENES DE TERCEROS:

	<u>AL 31 DE DICIEMBRE</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Adecuación Centro Combustibles	505,623.35	505,623.35
(-) Dep Acumulada	(234,852.17)	(201,696.53)
	<u>270,771.18</u>	<u>303,926.82</u>

Corresponde a trabajos de reparación y construcción realizados en el Centro de Distribución de Combustibles del Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo de Guayaquil.

F. IMPUESTOS DIFERIDOS:

Corresponde a aquellos impuestos que por adopción de Normas Internacionales de Información Financiera, generan una contraposición respecto de la normativa tributaria vigente en Ecuador. Las operaciones de este año dejan un saldo de activo por impuestos diferidos de \$ 2,527.28

G. CUENTAS POR PAGAR:

	AL 31 DE DICIEMBRE	
	2015	2014
Proveedores	61,231.81	15,141.72
Beneficios sociales	6,359.67	6,179.90
Otras cuentas por pagar	103,203.77	37,420.86
Impuestos por pagar	113,823.41	26,571.36
Participación de trabajadores en las utilidades (Ver Nota L)	90,834.12	84,341.52
Provisiones	9,653.22	6,385.70
Impuesto a la renta (Ver Nota L)	176,457.77	73,709.04
	<u>561,563.77</u>	<u>249,750.10</u>

- Proveedores: Incluye principalmente 42,147.20 por regalías por pagar a Casa Matriz.
- Otras cuentas por pagar: Corresponde en gran parte a \$ 98,000 que estaban como aportes a futura capitalización para su cancelación durante el año 2016.
- Impuestos por pagar: Corresponde a USD 3,750.43 por retenciones de IVA, USD 110,072.98 por retenciones de Impuesto a la renta

H. PATRIMONIO:

Capital social: Representan 20 acciones ordinarias y nominativas, suscritas y pagadas, con un valor nominal de US\$100.00 cada una.

Resultados acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas.

I. INGRESOS OPERATIVOS:

Servicios técnicos especializados	<u>1,655,544.00</u>
	<u>1,655,544.00</u>

Corresponde a US\$137,962 mensuales pagados por TAGSA, según adendum suscrito en diciembre de 2013 (Ver Nota A).

J. GASTOS OPERATIVOS:

	<u>AL 31 DE DICIEMBRE</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Regalías	526,667.34	577,044.93
Sueldos y beneficios sociales	101,321.54	96,654.96
Limpieza	51,588.24	54,351.48
Otros	10,426.17	11,046.25
	<u>690,003.29</u>	<u>739,097.62</u>

K. GASTOS ADMINISTRATIVOS:

A continuación el detalle de esta cuenta:

	<u>AL 31 DE DICIEMBRE</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Asesoría administrativa	133,630.15	122,009.20
Mant de edificios e instalaciones	78,281.37	96,748.41
Impuestos y contribuciones	44,779.13	37,822.09
Otros gastos administrativos	69,170.30	61,602.03
Depreciaciones	35,551.97	36,548.58
	<u>361,412.92</u>	<u>354,730.31</u>

En el 2015 la asesoría administrativa incluye principalmente US\$58,751 (en el 2014 US\$ 54.297 del honorario mensual más un pago adicional equivalente a un honorario mensual del Apoderado Especial de la Compañía; US\$42,000 de honorarios de la empresa Corficonta S.A. por servicios contables y administrativos, \$ 6,000 de honorarios del Estudio Jurídico Prado S.A. por honorarios como Apoderado General de la compañía.

L. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LA COMPAÑÍA E IMPUESTO A LA RENTA:

Hasta el año 2010, el impuesto a la renta se determinó sobre la base del 25% de las utilidades tributables. El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, emitido en noviembre de 2010, contemplaba la reducción de un punto porcentual del impuesto a la renta durante los siguientes tres años a partir de la emisión del Código, por lo que se modificó la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, estableciendo que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estén sujetas a la tarifa impositiva del 24% sobre su base imponible para el año 2011. Para los años 2012 y 2013, la tarifa del impuesto a la renta será de 23% y 22%, respectivamente.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto

sobre la renta. Para el ejercicio económico 2015, la Administración calculó la participación de los trabajadores directamente de la utilidad contable del ejercicio.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

	<u>AL 31 DE DICIEMBRE</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Utilidad del ejercicio	605,560.80	562,276.79
(-) Participación trabajadores	90,834.12	84,341.52
	514,726.68	477,935.27
(+) Gastos no deducibles	323,719.92	7,714.77
Base imponible para I Renta	838,446.60	485,650.04
Impuesto a la Renta	209,611.65	106,843.01
(-) Retenciones I Renta	33,153.88	33,133.97
	<u>176,457.77</u>	<u>73,709.04</u>

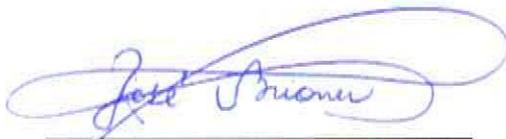
M. JUICIOS PENDIENTES:

La Compañía mantiene los siguientes procesos de cobro mediante vía legal en contra de Servicios Combustibles Aéreos S.A. Sercasa:

- **Juicio verbal sumario #747-2010:** Por US\$212,799.66 más intereses. Autos para dictar sentencia.
- **Juicio ejecutivo #748-2010:** Por US\$32,977.20 más intereses. Autos para dictar sentencia.
- **Juicio ejecutivo #749-2010:** Por US\$13,443.70 más intereses. El juez emitió sentencia obligando al pago.

N. HECHOS SUBSECUENTES:

De acuerdo a la información disponible a la fecha de presentación de los estados financieros por el período terminado el 31 de diciembre de 2015, no han ocurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros a la fecha mencionada.



CPA. JOSE BRIONES CH.
CONTADOR GENERAL